UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 25 ABR. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0003849/2018, donde la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado tramita el pago de las facturas Nros. 0002-00001761, 0002-00001762, 0002-00001758, 0002-00001660 y 0002-00001659 por la suma total de $ 70.260,00, a la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC), y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos se originaron con motivo de la prestación de servicios del Comedor Universitario a distintas Secretarías y Dependencias del Rectorado.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el presente gasto han sido reservados por el NUP N° 1040/2018.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Resolución N° 869/2017-R., con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios, la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria y la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Autorizar el pago por la suma total de SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS** ($ 70.260,00), **a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (FUNC)** (C.U.I.T. N° 30-63044155-9), **con motivo de la prestación de servicios del Comedor Universitario,** dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado, **a distintas Secretarías y Dependencias del Rectorado,** correspondiente a las facturas que a continuación se detallan:

FACTURA Nº	IMPORTE	SECRETARIA
2-1761	$ 1.320,00	Sec. De Políticas Publicas y Planificación
2-1762	$ 3.940,00	CICUNC – Señal U
2-1758	$ 40.400,00	Sec. Económico Financiera
2-1660	$ 12.300,00	Sec. Económico Financiera
2-1659	$ 12.300,00	Sec. Económico Financiera
TOTAL	$ 70.260,00	

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 1040/2018, que deberán afectarse de la siguiente manera:

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
06/04/2018	R.1100.043.001.000.16.01.02.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	3.0.0.0000 - Servicios no personales	$ 52.226,39
06/04/2018	A.1100.043.001.000.11.01.02.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	3.0.0.0000 - Servicios no personales	$ 12.773,61
06/04/2018	A.1100.035.001.000.11.11.05.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	3.0.0.0000 - Servicios no personales	$ 3.940,00
06/04/2018	A.1100.078.001.000.11.59.05.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	3.0.0.0000 - Servicios no personales	$ 1.320,00
		//.	**$ 70.260,00**

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1403

mr.-FUNC $ 70.260 (Pagos)